LOTERÍA DEL TOLIMA

SC-CER804982

Ibagué, 30 de enero de 2024

Doctor
ALEXANDER CASTRO SALCEDO
Gerente
Lotería del Tolima

Asunto: Informe Semestral de Evaluación del Sistema de Control Interno segundo semestre 2023.

Respetado doctor Castro Salcedo,

En atención a lo estipulado en el Decreto 2106 de 2019, "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar tramites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública" (Artículo 156), donde señala que el jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, deberá publicar cada seis(6) meses, en el sitio Web de la entidad, un informe de la evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno, de acuerdo a los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Para lo cual me permito informarle que esta oficina en el día de hoy 30 de enero de 2024, publicó el informe de la referencia, con corte al 31 de diciembre de 2023, obteniendo según los parámetros establecidos en cada componente una calificación de 98%; este informe sirve de insumo para la medición de la efectividad del Sistema de Control Interno que se efectuó a través del Formato Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG, de la cual la Lotería del Tolima obtuvo una calificación eficiente.

Cordialmente,

FREDDY MAURICIO BASTIDAS ORTIZ
Jefe Control Interno

LOTERÍA DEL TOLIMA

SC-CER804982

LOTERIA DEL TOLIMA – EICE

INFORME SEMESTRAL DE CONTROL INTERNO
1 de julio al 31 de diciembre de 2023

FREDDY MAURICIO BASTIDAS ORTIZ
Control interno

Ibagué, enero de 2024

CONTENIDO

1 CARTA DE PRESENTACIÓN

1.1. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO.

2. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. CARTA DE PRESENTACIÒN

Acorde a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", atendiendo lo establecido en el Decreto Nacional 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015" y el Decreto 591 de 2018 "Por medio del cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión Nacional y se dictan otras disposiciones"; así como los lineamientos emitidos por la Alta Dirección de la Lotería del Tolima.

1.1. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

La Oficina de Control Interno de la Lotería del Tolima presenta el Informe Semestral del Sistema de Control Interno, del periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2023; así entonces el contenido del informe está basado en la información insumos y evidencias suministradas por los líderes de proceso y sus respectivos equipos de trabajo vigente a la fecha de corte del presente informe.

1.2. OBJETIVO

Determinar para el periodo evaluado - segundo semestre vigencia 2023, el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Control Interno de la entidad.

1.3. CRITERIOS

- Artículo 9° de la Ley 1474 de 2011
- Decreto 1499 de 2017
- Decreto 591 de 2018
- Lineamientos para el Informe Pormenorizado de Control Interno – Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)
- Manual Operativo del Sistema de Gestión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión agosto de 2018 (DAFP)
- Marco General Sistema de Gestión - Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG – Versión Julio 2018 (DAFP.

Nombre de la Entidad:	LOTERIA DEL TOLIMA. E.I.C.E.
Periodo Evaluado:	Julio a diciembre de 2023

Estado del sistema de Control Interno de la entidad	98%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Estan todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	Si porque La Lotería del Tolima cuenta con el Sistema de Control Interno y una institucionalidad que le permite la toma de decisiones frente al control mediante la aplicación de cada una de las líneas de defensa. De igual forma, posee un sistema integrado de gestión cuyo enfoque es por procesos que revisa periodicamente y lo mantiene actualizado frente a las líneas del Plan estrategico.Asi mismo contiene los componentes del Modelo Estandar de Control Interno MECI que se encuentran operando de manera coordinada y articulada al proceso del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad bajo los parámetros de los requisitos establecidos en la NORMA TECNICA DE CALIDAD ISO 9001:2015, CERTIFICADOS mediante previos procesos de auditoria a los procesos establecidos en el Sistema Operativo de la LOTERIA DEL TOLIMA
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El Sistema de Control Interno es efectivo, debido a que cuenta con las herramientas y mecanismos necesarios otorgados por la implementación del Sistema Integrado de Gestion de la Calidad basados en los parámetros exigidos por la NTC ISO 9001: 2015 y certificados Instrumentos que la oficina de Control Interno ha desarrollado y aplicado para los procesos de seguimiento, control y evaluación de todo el Sistema Operativo de la Loteria del Tolima. De igual manera promueve la eficiencia de las operaciones, ayuda a reducir los riesgos a que pidieran estar espuestos los recursos aporta mayor confiabilidad a la información financiera y operacional, proporciona mayor seguridad respecto al cumplimiento efectivo de la normatividad y políticas aplicables.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Lineas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La entidad cuenta con una institucionalidad, que le permite operar con una estructura, de planificacion,operativa y administrativa,que conlleva al cumplimiento de los objetivos trazados, en un plan de acción de manera eficaz y eficiente en el desarrollo de sus actividades. Asi, como el de realizar acciones de seguimiento, control y evaluacion que le permita al Sistema de Control Interno contar con las lineas de defensa para la toma de decisiones frente al control y su gestión y mitigación del riesgo.

Componente	¿se esta cumpliendo los requerimientos ?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicacion de las Debilidades y/o Fortalezas encontradas en cada componente
AMBIENTE DE CONTROL	Si	100%	**DEBILIDADES**: La entidad cuenta con un regimen normativo administrativo y operativo especial, es pues se rige bajo la Ley 643 de 2001 y los Decretos 2127- 1045 y compilado en el decreto 1068 de 2015 que contempla la institución a establecer una modalidad de vinculación del personal y contratar especifico frente a otras entidades del Estado. **FORTALEZA**: Liderazgo y cumplimiento de las meta y objetivos planificados mediante el desarrollo de las actividades asignadas a los lideres de los procesos.
EVALUCION DEL RIESGO	Si	100%	**DEBILIDAD**: Que en el Sistema Operativo de la entidad siempre persistiran los riesgos inherentes y residuales, debido a que su funcionalidad esta sometida a cambios normativos, politicos, sociales, economicos, ambientales y de salubridad **FORTALEZA**: La participación de los lideres de procesos en la identificación, clasificación, seguimiento y control de los riesgos, los cuales se identifican, se agrupan y se evaluan mediante la Matriz de riesgos construida en mesas de trabajo
ACTIVIDADES DEL CONTROL	Si	100%	**DEBILIDAD**: Desconocimiento de la normatividad de la entidad. **FORTALEZA**: La identificación de los riesgos por parte de los lideres de procesos el control, seguimiento y evaluación para su mitigación y no materialización de los mismos.
INFORMACION Y COMUNICACIÓN	Si	100%	**DEBILIDAD**: La falta de una mayor asignación presupuestal para la aplicación de una política de innovación y de tecnologia de punta **FORTALEZA**: La adecuada utilización de los diferentes mecanismos virtuales y medios de comunicación
ACTIVIDADES DE MONITOREO	Si	95%	**DEBILIDAD**: Falta de asignación de personal de apoyo para la oficina de Control Interno **FORTALEZA**: Se identifican mecanismos de verificación para la mitigación de los riesgos identificados en los procesos de la organización, que conducen al cumplimiento de metas y objetivos Institucionales, para la eficacia y eficiencia en la gestión de la entidad. De igual manera, se realiza la valoración del riesgo, para la no materialización de los mismos y la introducción de los correctivos necesarios

2. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

COMPONENTE	NIVEL DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE	ESTADO ACTUAL
AMBIENTE DE CONTROL	100%	**DEBILIDADES**: La entidad cuenta con un régimen normativo, administrativo y operativo especial, el cual se rige bajo la Ley 643 de 2001 y los Decretos 2127- 1945 y compilado en el decreto 1083 de 2015, que conllevan a la Institución a establecer una modalidad de vinculación del personal y contractual específico, frente a otras entidades del Estado. **FORTALEZA.** Liderazgo y cumplimiento de las meta y objetivos planificados, mediante el desarrollo de las actividades asignadas a los líderes de los procesos.
EVALUACION DEL RIESGO	100%	**DEBILIDAD.** Que, en el Sistema Operativo de la entidad, siempre persistirán los riesgos inherentes y residuales, debido a que su funcionalidad está sometida a cambios normativos, políticos, sociales, económicos, ambientales y de salubridad. **FORTALEZA:** La participación de los líderes de procesos en la identificación, clasificación, seguimiento y control de los riesgos, los cuales se identifican, se agrupan y se evalúan mediante la Matriz de riesgos construida en mesas de trabajo.
		DEBILIDAD. Desconocimiento de la normatividad de la entidad. **FORTALEZA**: La

ACTIVIDADES DE CONTROL	100%	identificación de los riesgos por parte de los líderes de procesos, el control, seguimiento y evaluación para su mitigación y no materialización de los mismos.
INFORMACION Y COMUNICACIONES	100%	**DEBILIDAD.** La falta de una mayor asignación presupuestal para la aplicación de una política de innovación y de tecnología de punta. **FORTALEZA:** La adecuada utilización de los diferentes mecanismos virtuales y medios de comunicación.
ACTIVIDADES DE MONITOREO	**90%**	**DEBILIDAD.** Falta de asignación de personal de apoyo para la oficina de Control Interno. **FORTALEZA:** Se identifican mecanismos de verificación para la mitigación de los riesgos identificados en los procesos de la organización, que conducen al cumplimiento de metas y objetivos Institucionales, para la eficacia y eficiencia en la gestión de la entidad. De igual manera, se realiza la valoración del riesgo, para la no materialización de los mismos y la introducción de los correctivos necesarios. .

LOTERÍA DEL TOLIMA

SC-CER804982

CONCLUSIONES

Los resultados obtenidos a la evaluación independiente al Sistema de Control Interno de la Lotería del Tolima E.I.C.E para el segundo semestre vigencia 2023, con un porcentaje de implementación del 98%, evidencia que existe entre los componentes, las operaciones transversales y los lineamientos, una articulación que desde la Alta Dirección fueron impartidos y atendidos por las líneas de defensa; situación que conllevó al incremento en ocho (8) puntos porcentuales respecto del resultado obtenido en el segundo semestre del año 2022.

En general se evidenció que el SCI es efectivo para los objetivos evaluados, afirmación producto del resultado del análisis de cada una de las preguntas de esta metodología, donde la mayoría de los lineamientos dieron como resultado que los aspectos evaluados al 31 de diciembre de 2023 se encuentran presentes y funcionando.

La Lotería del Tolima cuenta con el esquema de Líneas de Defensa que le permite en cada una de ellas tomar decisiones frente a los controles existentes, los cuales son monitoreados, evaluados y ajustados en la medida en que se requiera.

RECOMENDACIONES

Seguir promoviendo la cultura del autocontrol, la autogestión, autorregulación y sensibilización a los empleados en lo relacionado con las responsabilidades de cada servidor sobre el desarrollo y mantenimiento del control interno como primera línea de defensa de la entidad.

Fortalecer el ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, que permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

Continuar con las acciones determinadas por la entidad, generalmente expresadas a través de políticas de operación, procesos y procedimientos, que contribuyen al desarrollo de las directrices impartidas por la alta dirección frente al logro de los objetivos.

Mantener la información y comunicación de la entidad fortalecida en la página Web permitiendo utilizar este medio de manera adecuada en los tiempos oportunos, para que los grupos de valor conozcan de la gestión de la Lotería.

Cordialmente,

FREDDY MAURICIO BASTIDAS ORTIZ
Jefe Control interno